

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN SUBASTA DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Notificación autorización subasta de vehículos.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ARENAS LOPEZ GABRIEL	03869264C	AL0003	2001 - 2006	I.V.T.M.	1.709,96
BENGUITOUN AHMED	44441504F	BA0003	2001 - 2006	I.V.T.M.	604,29
CASARRUBIOS CASARRUBIOS MARIA JESUS	03837363C	CC0001	2000 - 2006	I.V.T.M.	327,15
DEACAL GIRON JOSE	07526799A	DG0010	2005 - 2006	LIQ.IBI UR I.V.T.M.	292,78
ESPAÑA TORREGROSA PEDRO VICENTE	21340271C	ET0002	2006	I.V.T.M.	133,28
FERNANDEZ PALOMO JOSE LUIS	70405476S	FP0002	2001 - 2007	TASA BASUR I.V.T.M. ABAST.AGUA TASA ALCAN	585,05
FUENTE LOPEZ JESUS CARLOS	02251577S	FL0001	2004 - 2007	LIQ.IBI UR TASA ALCAN TASA BASUR I.V.T.M.	933,45
GAJEWSKA BIALY IWONA	X1511356A	GB0005	2007	ABAST.AGUA IBI URBANA	127,75
GARCIA CUEVAS FRANCISCO JAVIE	03837211Y	GC0028	2005	IBI URBANA	146,39
JIMENEZ JARAMILLO JAIRO	X3403311R	JJ0005	2004 - 2006	I.V.T.M.	163,59
MACIA MEDINA GLENDA PILAR	X3384161X	MM0045	2006	I.V.T.M.	109,06
MARTIN ROJAS FRANCISCO PIO	03894474E	MR0032	2006	I.V.T.M.	115,10
MOHAMED ZIYAT	X1342947T	MZ0002	2004 - 2006	I.V.T.M.	163,59

Chozas de Canales 22 de octubre de 2012.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-9328